

desierta la primera, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad, Capitán Portolés, 1-3-5.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado de lo Social o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor para ofrecer suma superior, se aprobaría el remate.

Si no hubiere posturas que alcanzaren el 25 por 100 del valor de tasación, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 de su avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de este Juzgado de lo Social o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cuando la misma se haga en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado de lo Social y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.—Relación de bienes:

Central de hormigonado, sita en la localidad de Ricla (Zaragoza), valorada en 6.115.000 pesetas.

Bulldozer sobre tractor «Deutz», valorado en 125.000 pesetas.

Molino triturador, valorado en 200.000 pesetas.

Hormigonera MZ-400, valorada en 60.000 pesetas.

Alimentador «Rover», valorado en 20.000 pesetas.

Excavadora P-125, valorada en 2.500.000 pesetas.

Tractor agrícola «John Deere» 3350-S-DT, valorado en 475.000 pesetas.

Reparación «CAT» 950 B, valorado en 4.000.000 de pesetas.

Trituradora «Kirpy» BP-15, valorada en 200.000 pesetas.

Excavadora «CAT» 214 B, valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dos tractores «Ebro» S-52, valorados en 400.000 pesetas.

Dos excavadoras «CAT» 214 B, valoradas en 5.000.000 de pesetas.

Motoniveladora «CAT» 140 G, valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dos sistemas ultrasonidos «CAT» 950 E, valorado en 30.000 pesetas.

Martillo carcasa especial «Tracker», valorado en 75.000 pesetas.

Cinco emisoras de radio «URC», valoradas en 45.000 pesetas.

Una emisora de radio «INS», valorada en 7.000 pesetas.

Dos emisoras de radio «Yaesu» 2.640, valoradas en 65.000 pesetas.

Equipo portátil «Yaesu» 1.123, valorado en 15.000 pesetas.

Radio teléfono «Yaesu», valorado en 10.000 pesetas.

Instalación emisora oficina «URC», valorada en 20.000 pesetas.

Semiremolque basculante, Z-03824-R, valorado en 1.000.000 de pesetas.

Cisterna de 12.000 litros, Z-9966-AC, valorada en 2.250.000 pesetas.

«Nissan» Patrol Largo, Z-0634-AM, valorado en 950.000 pesetas.

«Fiat» Uno, Z-4362-AM, valorado en 330.000 pesetas.

«Fiat» Uno, Z-4363-AM, valorado en 330.000 pesetas.

«Fiat» Uno, Z-9966-AC, valorado en 150.000 pesetas.

Central de hormigonado, sita en Sadaba, que se halla en funcionamiento, con dos silos de almacenaje, una cinta y tolvas, valorado en 5.000.000 de pesetas.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Lacambra Morea.—49.319.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en juicio oral 199/97-M, que se sigue en este Juzgado por robo con fuerza en las cosas en casa habitada, se cita y llama al inculcado Juan Lozano Sanz, con documento nacional de identidad número 39.734.693, nacido el 23 de junio de 1974 en San Sebastián, hijo de Manuel y de Esperanza, y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 15 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.331-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en juicio oral 199/97-M, que se sigue en este Juzgado por robo con fuerza en las cosas en casa habitada, se cita y llama al inculcado Adolfo Camacho Pisa, con documento nacional de identidad número 39.733.021, nacido el 15 de diciembre de 1974 en Tarragona, hijo de Miguel Ángel y de Soledad, y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 15 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.334-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en juicio oral 211/1998-N, que se sigue en este Juzgado por un delito de robo, se cita y llama al inculcado José Ángel García Alonso, con documento nacional de identidad número 10.599.533, nacido el día 8 de abril de 1960, en Oviedo, hijo de Antonio y de Enedina, y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 18 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.196-F.

Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Por la presente, que se expide en méritos de rollo de Sala número 194/1997, dimanante de procedimiento administrativo 9/1997 y procedente del Juzgado de Instrucción número 1 de Picassent, sobre robo de uso de vehículo fal de hurto, robo con violencia, se cita y llama a la inculpada Manuela Moreno Hernández, con documento nacional de identidad número 20.797.758, nacida el día 13 de marzo de 1966, hija de Rafael y de Angelita, natural de Torrente (Valencia), domiciliada últimamente en travesía de Picassent, 90, bloque A-3, séptimo, Benifayó, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta La Mar, sin número, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada, procedan a su captura, trasladándola e ingresándola en el centro penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 16 de septiembre de 1998.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—49.200-E.

Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Por la presente, que se expide en méritos de rollo de sala sumario número 3/1996, dimanante de sumario 2/1995, y procedente del Juzgado de Instrucción número 1 de Picassent, sobre homicidio, se cita y llama al inculcado Leonardo Muñoz Bautista, con documento nacional de identidad número 20.162.783, nacido el 14 de agosto de 1972, hijo de Pedro y de Quiteria, natural de Valencia, domiciliado últimamente en calle Ángel Villena, 10, puertas 1-2, de Valencia, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta La Mar, sin número, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el centro penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 16 de septiembre de 1998.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—49.203-E.

Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Por la presente, que se expide en méritos de rollo de Sala número 223/1997, dimanante de 65/1997, y procedente del Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, sobre robo, se cita y llama al inculcado José Esteban Santaisabel, con documento nacional de identidad número 19.885.522, nacido el día 18 de febrero de 1960, hijo de José y de Francisca, natural de Valencia, domiciliado últimamente en calle Bloque Ruiz Jarabo, 27-5, Valencia, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta La Mar, sin número, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el centro penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 17 de septiembre de 1998.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—49.204-E.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por haberlo así decretado en las diligencias preparatorias número 14/2898, que por un presunto delito de abandono de destino, se sigue en este Juzgado Togado contra el Soldado don Emilio de la Cámara Serrano, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 26 de junio de 1998, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Juez Togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—49.163-F.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente y en la ejecutoria número 94/1998 que deriva del juicio de faltas número 135/1997, sobre un delito de desobediencia, se cita y llama al condenado Malamine Cisse, de treinta y cinco años, natural de Kabendou (Senegal), nacido el día 3 de junio de 1963, con último domicilio conocido en la avenida Lérida, 67, bajos, en Malgrat de Mar (Barcelona), provisto de NIE X-0744458-V, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca insertada en este «Boletín Oficial», comparezca ante este

Juzgado de Instrucción número 2, sito en la calle Santa Clara, sin número, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Arenys de Mar, 16 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—49.174-F.

Juzgados civiles

Doña Ana Lilián Pueyo Rodero, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 381/1998 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia número 251/1998.—En Barakaldo (Bizkaia) a 11 de septiembre de 1998.—Habiendo visto el señor don Luis Ángel Ortega de Castro, Magistrado-Juez de la misma y su partido, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 381/1998, en causa seguida por presunta falta de hurto; habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, don Fernando González Arizmendi; como denunciado, don José Antonio García Segura, y como perjudicada, "Pryca Norte, Sociedad Anónima".

Fallo.—Que debo condenar y condeno a don José Antonio García Segura como autor criminalmente responsable de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de multa de un mes, con cuotas diarias de 200 pesetas y un total de 6.000 pesetas, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas, así como al abono de las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el término de los cinco días siguientes al de haberse practicado la notificación, debiendo formalizarlo por escrito y ante este Juzgado.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Antonio García Segura, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Barakaldo (Bizkaia) a 15 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Ana Lilián Pueyo.—49.197-F.

Juzgados civiles

Don Miguel Ángel Llenín Pujol, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell,

Por la presente, Ana Palmero Cerezo, con último domicilio conocido en barrio San Pedro, 5, tercera, La Seu d'Urgell, acusada por contrabando, en causas previas 160/1997, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 5 de agosto de 1998.—El Secretario sustituto.—Visto bueno, el Juez, Miguel Ángel Llenín Pujol.—49.195-F.

Juzgados militares

Relación nominal de jóvenes que tienen incoado procedimiento por incumplimiento de obligaciones

relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento se les ha citado para incorporación en:

Lugar de presentación: Acuartelamiento «General Rubin», plaza de Paco Leis, sin número, 36003 Pontevedra:

Fecha de presentación: 4 de enero de 1999. Apellidos y nombre: Correa García, Francisco Javier. Fecha de nacimiento: 14 de marzo de 1977. Nombres de los padres: José Luis y Dolores.

Fecha de presentación: 2 de diciembre de 1998. Apellidos y nombre: Fernández González, Antonio Leonardo. Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1971. Población de residencia: Vigo. Nombres de los padres: Manuel y María Pilar.

Pontevedra, 17 de septiembre de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, José R. Rodríguez Pena.—49.166-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se indican a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Base de Hoya Fria, carretera de Hoya Fria, sin número, 38110 Santa Cruz de Tenerife. 10 de noviembre de 1998:

Apellidos y nombre: Brito Ramos, Jonathan. Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1979. Población de residencia: Santa Cruz de Tenerife. Nombre de los padres: Antonio José y María Ángeles.

Apellidos y nombre: Lapidó Franco, Joaquín. Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1971. Población de residencia: Alcalá-Guía de Isora. Nombre de los padres: Ramón y Carmen.

Apellidos y nombre: Pérez Torres, Luis Moisés. Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1979. Población de residencia: Adeje. Nombre de los padres: Luis Eduardo y Carmen.

Apellidos y nombre: Ruiz García, Ricardo. Fecha de nacimiento: 11 de diciembre de 1979. Población de residencia: Los Realejos. Nombre de los padres: Juan Antonio y María Ángeles.

Apellidos y nombre: Zuppo Siverio, David. Fecha de nacimiento: 29 de septiembre de 1976. Población de residencia: Santa Cruz de Tenerife. Nombre de los padres: Paulino y María Elena.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento San Francisco, plaza del Cristo, sin número, 38202 La Laguna. Tenerife. 10 de noviembre de 1998:

Apellidos y nombre: Bellarín Van Prooyen, Samuel Bernardo. Fecha de nacimiento: 20 de diciembre de 1978. Población de residencia: Houston (Texas). Nombre de los padres: Bernardo y Brenda Lynn.

Apellidos y nombre: Hernández Vera, Julio Alberto. Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1971. Población de residencia: Santa Cruz de Tenerife. Nombre de los padres: José Julio y María Nelly.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Los Rodeos, camino Viejo de la Villa (El Rodeo), sin número, 38200 La Laguna. 10 de noviembre de 1998:

Apellidos y nombre: Expósito Betancort, Olivier. Fecha de nacimiento: 14 de agosto de 1971. Población de residencia: California. Nombre de los padres: Matías e Irene.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento de Ingenieros, avenida Ingenieros (La Cuesta), sin número, 38230 La Laguna. 10 de noviembre de 1998:

Apellidos y nombre: Díaz de León, Víctor. Fecha de nacimiento: 11 de julio de 1970. Población de residencia: Santa Cruz de Tenerife. Nombre de los padres: Antonio y Claudina.